

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11061** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000479/2012, referente al deudor "Mundovalal, S.L.", con CIF B-36.992.402 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "BOE" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013307-1